

NOTIFICACIÓN PARA VICTIMAS ADULTAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Es un crimen para cualquier persona causarle alguna lesión o daño físico, AÚN SI TAL PERSONA ES MIEMBRO A HA SIDO MIEMBRO ANTERIORMENTE DE SU HOGAR. Favor de reportar al policía investigador:

- Si Ud., sus niños, o cualquier miembro de su familia han sido lesionados; o
- Si Ud. cree que se encuentra en peligro cuando los policías se hayan ido, o aún después

Tiene Ud. los derechos:

PEDIRLE al Procurador local que instituya una causa criminal contra aquella persona que está causando la violencia familiar y

HACE APLICACIÓN a la Corte para obtener una Orden de Protección para Ud. (deberá consultar con la Oficina de Asistencia Legal, con un Procurador, o con cualquier abogado privado). Si la policía arresta la persona que la asalta, puede Ud. pedir una Orden de Protección de Emergencia. Por Favor, diga al policía si quiere esta orden. No tiene que estar presente cuando la corte emita la orden. La corte no le puede cobrar dinero a Ud. para la aplicación, la entrega, o empezando una Orden Judicial de Protección. Por ejemplo, la corte puede introducir una orden que dispone:

1. El abusador no comete actos futuros de violencia,
2. El abusador no amenace, acose, moleste, o se ponga en contacto con Ud. en casa,
3. Dirige al abusador a que se retire de su residencia, y
4. Establece la custodia temporal de los niños y dirige al abusador a que no interfiera con los niños o la propiedad.

VIOLACIONES de CIERTAS PROVISIONES de la ORDEN JUDICIAL de PROTECCIÓN son DELITOS GRAVES.

Llame al FAMILY ABUSE CENTER

si necesita protección:

Waco: 254-772-8999 o 1-800-283-8401

?Ha sido lastimado por la persona que ama?

?Ha Sido

- Lastimado verbalmente, emocionalmente, sexualmente o físicamente por la persona que ama?
- Aislado de amigos y familiares?

Usted:

- Atemorizado por los ataques de violencia de la personas que ama?
- Vive con miedo de perturbar a la persona que ama?

Podría Ser Victima de acoso si sufre de lo siguiente:

- Mensajes en exceso y no deseados
- Dispositivos de Seguimiento
- Acoso Cibernético

Considere su seguridad con crear un plan

- En Casa: buscar Camaras de seguridad, saber donde localizar sus documentos importantes, notificar las escuelas de sus hijos, notificar sus vecinos.
- Su Trabajo: informe su jefe/compañeros de trabajo, tener un plan de escape, mantener vigilancia al manejar/caminar a su automóvil

Waco PD Detectives de Violencia Familiar 254-750-8608

Condado de McLennan Fiscal de Distrito 254-757-5084

Waco PD Servicios a Victimas 254-750-7526

Violencia Domestica linea directa 1-800-799-7233

Vinlink.com [Información y Notificación a Victimas]